



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

DECRETO DE LA ALCALDIA 0704
Nº R. 600/2011

“De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 20/06/2011 y, una vez dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 130.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón que establece que *“Las cuentas generales, así como sus justificantes y la documentación complementaria estarán a disposición de los miembros de la Comisión para que la puedan examinar y consultar, como mínimo, quince días antes de la primera reunión”*, y demás legislación aplicable,

RESUELVO

Primero.- Convocar **SESION** de la Comisión Especial de Cuentas, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el lunes día 11 de julio de 2011, a las 10,00 horas en 1ª y única convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Exámen, censura e informe de la Cuenta General del Ejercicio 2006
- 2.- Exámen, censura e informe de la Cuenta General del Ejercicio 2010

Segundo.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Organo”.

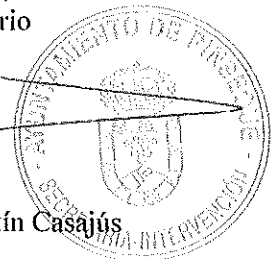
Pinseque, 4 de julio de 2011

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Juan Luis Melús Marqués-Juste

Ante mí,
El Secretario



Fdo.: Saturnino Contín Casajús